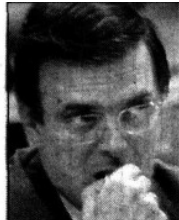


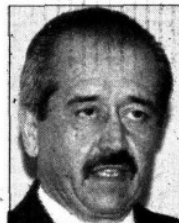
Despenalizar el aborto es constitucional: SCJN

- Ocho de los 11 ministros dan su apoyo a la ley de la ALDF
- Hoy sería la votación oficial

DANIEL BLANCAS MADRIGAL



Se comprobó que los argumentos de la derecha no son ciertos: Ebrard



La legislación no se aplicará en los hospitales federales en la capital: Córdova

Ocho de los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se expresaron a favor de la reforma que permite, en el Distrito Federal, interrumpir el embarazo hasta antes de la semana 12 de gestación, porque no viola la Constitución. Aunque falta la votación oficial, que puede darse hoy, la vigencia de la legislación quedó garantizada, a menos de que la posición de Guillermo Ortiz Mayagoitia, en contra del aborto, pese en la decisión final.

Y es que el ministro-presidente, con un tono que reflejó desilusión sobre la postura de sus compañeros, respaldó la inconstitucionalidad de la citada reforma, a propuesta de Salvador Aguirre Anguiano.

Los ministros José Ramón Cosío, Juan Silva Meza, Fernando Franco, Sergio Valls, Olga Sánchez, Margarita Luna Ramos, Genaro Góngora y José de Jesús Gudiño favorecen la despenalización del aborto. En contra, Sergio Aguirre Anguiano, Mariano Azuela y Guillermo Ortiz Mayagoitia.



A favor del aborto, 8 de 11 ministros de la Corte

► Se espera que hoy se dé la votación oficial ► Con la posición expresada por los jueces se garantiza la vigencia de la legislación

Ocho de los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia se expresaron a favor de la reforma que permite, en el Distrito Federal, interrumpir el embarazo hasta la semana 12 de gestación.

Aunque falta aún la votación oficial, que podría darse hoy, su vigencia quedó garantizada, a menos que la última intervención de ayer, la de Guillermo Ortiz Mayagoitia, pese en la decisión final de los integrantes del Pleno.

Y es que el ministro-presidente, con un tono y ritmo de voz que reflejó desilusión sobre la postura de sus compañeros, respaldó la inconstitucionalidad de la citada reforma, a propuesta del ministro Salvador Aguirre Anguiano.

Cuando habló Ortiz Mayagoitia y descifró su postura, más de uno en el Pleno quedó perplejo. Cuatro horas antes, después de la sesión matutina, el presidente de la Corte bajó a la sala de prensa.

“¿Su voto va a ser como presidente o como ministro?”, le preguntaron ahí.

Guardó silencio, pero al reanudarse más tarde el debate añadió a la duda y respondió que lo mismo valía el voto de un ministro que el de un presidente y que sus motivaciones atendían a principios de imparcialidad, objetividad y excelencia.

“Voy a votar a favor de la propuesta del ministro Aguirre”, dijo.

No cambió nunca el ropaje tris-

te de sus palabras, contrario a la efusividad de quienes lo precedieron. Se basó en el Artículo 123, que aborda cuestiones laborales, para probar que la Constitución protege “la vida del producto de la concepción”.

“No soy sexista”, aclaró. Y aseguró que el Artículo 4 de la Carta

Magna establece el deber de las mujeres de ejercer una maternidad responsable.

Refirió que la ley contempla la protección de las mujeres en caso de violación y que para evitar embarazos las opciones eran muchas: anticonceptivos publicitados en los medios, ofrecidos de manera gratuita por autoridades de salud y hasta rogados para aplicarse, “los cuales son del pleno conocimiento de la población femenina.

“Dicen que la despenalización permite brindar a las mujeres atención médica que no tendría si aborta de forma clandestina,

pero, al producto que tiene derecho a la vida, ¿qué se le brinda? La ley impugnada alienta la práctica rutinaria del aborto, es contraria al instinto natural de reproducción de la especie. La liber-

tad no se puede interponer a la vida. Se discrimina al embrión en etapa de gestación, en la que todos estuvimos. El derecho a la vida está protegido por la Constitución y no el derecho de la mujer para decidir unilateralmente sobre su cuerpo”.

Reprochó, de manera específica, la ponencia de la ministra Olga Sánchez Cordero, quien momentos antes había señalado que

la sociedad mexicana aceptaba cada vez más con mayor naturalidad el aborto y que éste era indispensable mientras no se superaran condiciones de pobreza, marginación e ignorancia de la mujer.

Su mensaje logró al menos lo que no había conseguido Mariano Azuela, el otro de los ministros que apoyó el proyecto de Aguirre: el interés del resto. Los argumentos de Azuela se limitaron a reconocer que él no estaría en la Corte si su madre hubiera interrumpido su embarazo y que era inaceptable el drama de que una madre se desvinculara de su hijo.

Cuando terminó la sesión varios de los ministros atajaron a Ortiz Mayagoitia al centro de la sala, pero él caminó rápido rumbo a la salida.

Quando habló
Guillermo Ortiz
Mayagoitia,
más de uno en
el pleno se
quedó perplejo



ALONSO GALLEGOS

JURISPRUDENCIA. La mayoría de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación validan la legalización del aborto.

Las mujeres de la SCJN dieron el sí a la legalización

La pauta la marcaron los hombres. Fueron ellos, los ministros, quienes aseguraron la vigencia de la reforma en la capital...

De manera paradójica, las ministras Olga Sánchez Cordero y Margarita Luna Ramos fueron las últimas en pedir la palabra, ya cuando el debate se había inclinado de manera irreversible hacia la despenalización del aborto.

Y tuvieron participaciones contrastantes: Sánchez Cordero, emo-

tiva y defensora de su género. Luna Ramos, fría y metódica, al grado de que al finalizar su breve ponencia llegó a decir que se apartaba "por

completo" de las razones aducidas por quienes, como ella, rechazaron el proyecto de Aguirre.

Sánchez Cordero, incluso, se refirió al embarazo más reciente de una de sus hijas y habló de ultrasonidos de cuarta dimensión que podían determinar con exactitud la edad de gestación de un embrión.

"Yo sé más —se comparó con Azuela—, porque soy mujer, madre y abuela de tres niñas". Y diagnosticó que la mayoría de las mujeres en nuestro país eran pobres, marginadas e ignorantes.

Reprochó la opinión de un médico que aseguró que las mujeres de hoy hacían "un pancho" para

tener un hijo y que, en cambio, las chimpancés no necesitaban de ninguna ayuda durante el nacimiento de su cría.

"No sabe lo que dijo, es varón, no sabe lo que es aumentar de peso en un embarazo, tampoco lo que es el rechazo de la pareja a un cuerpo voluminoso, tal vez de 10 ó 20 kilos".

Parecía encaminada al "no" a la norma en el DF. Fue lo contrario.

Luna Ramos nada refirió sobre su condición femenina ni sobre sus sentimientos. En una frase congelada resumió su postura: "Lo que debatimos no es un tema de constitucionalidad, por eso estoy en contra del proyecto". (Daniel Blancas Madrigal)